ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	805-2C20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTIC(MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y econón cos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZA AS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBL GACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	La contratista se encuentra en proceso de espera de los trámites correspondientes por parte de los enlaces para el ingreso al centro penitencia o La Modelo en el año 2020.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	La contratista realiza las ori ntaciones de tres (3) PPRE que inician su etapa de estabilización y mantiene un PPRE que se encuentra por el sej imo mes de su fase de estabilización. Realiza y mantiene las orientaciones de acuerdo con la normatividad vigente Dos PPRE deciden trasladarse de lugar de residencia, y ambos coinciden en viajar al departamento de Antioquia La contratista realiza lo correspondiente en comunicar al Grupo territorial de Apartadó al cual le corresponde la as gnación.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente especifico.	La contratista realiza la a ención y orientación a las PPRE con las cuales se lleva un progreso y camino desarrollado, aprovechando este periodo para hacer la entrega oportuna, sensibilización, cierres de matriculas tres (3), cierres de PDT uno (1 matrículas nuevas uno (1), seguimiento de acuerdos ocho (8). Se realiza una nueva reasignaci ón, logrando un t tal de 20 PPRE para realizar en el año 2020. Planes de trabajo en elaboración nueve (9), planes de trabajo en ej cución (4) estos datos corresponden a la población asignada el 15 de enero del 2020 y con quienes se venia traba ando en sus avances. Para la nueva asignación s eproyecta recibir ocho (8) planes de trabajo en estado de elabor ción y 11 planes de trabajo en estado ejecución y unc (1) que se encuentra evaluado.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	La contratista realiza la entr ga de la totalidad de la población asignada con la vinculación en salud. Para el mes de febrero se debe realizar la c aracterización de la nueva asignación.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	La contratista realiza la en rega de la población asignada con MNA, cierres de cursos tres (3), matriculas en FPTuno (1), planillas de a istencia a beneficios. Con la nueva asignación se realizará la caracterización de su situación en vinculación de eneficios de FA y FPT.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	La contratista realiza la en rega de la totalidad de la población con vinculación, exploración en actividades económicas. Vinculados la oralmente (5) cinco PPRE. Solo uno de ellos autogestionado, los demás son por gestión de la ARN, por la e tartegia de vinculación laboral o por perfilación de las hojas de vida en el desarrollo del acompañamiento de la PR2 Apoyo a cuatro (4) emprendimientos, además del apoyo por proyecto F. Gobernación del Atlántico, han sido familias que han permitido la orientación dle profesional reintegrador 2. Trabajos independientes en la indust a y el agro (3) tres PPRE. Y desempleado una persona en estabilización, solo con dos meses de estar en etapa de estabilizac ón.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El trabajo de la PR2 y la as sora de corresponsabilidad han apoyado a cinco familias asignadas a la población de la suscrita El apoyo, segu niento, de las empresas como de los PPRE empleados han apoyado para que sea valorados en sus trabajos y que permita que sus familias se encuentren con sus necesidades básicas satisfechas Para los emprendedores, l apoyo de la Gobernación del Atlántico permitió que hoy en día sean negocios en funcionam ento. Para el mes de enero se realizan los seguimientos para proceder con el empalme con los nuevos reintegrad res asignados.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	La suscrita contratista reci e una propuesta de un PPRE de la nueva asignación con ideas para participar en acciones de prevención al reclutamiento en su sector de residencia. Se espera que para el mes de febrero se logren identificar los posible actores a los cuales presentar esta propuesta.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, asi como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	La profesional reintegrador realiza la atención en los dias base de atención, los dias 16 y 30 de enero en el GT Atlántico. Durante las at nciones se han realizado encuentros con tres (3) personas del proceso de reincorpor ción. Además se participó en la actividad grupal de atención del dia 23 de enero del 2020 en las instalacior es del GT, en do de asistieron 22 PPRE Se realiza la asignación de na persona en proceso de reincorporación.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	La suscrita contratista se en cuentra a la espera de las indicaciones para la culminación y terminación de beneficios de la nueva población asign ida.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	805-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes del corte de este informe no se realizaron gestiones de corresponsabilidad referentes a la convivencia y reconstrucción de tejido social, que se encuentren registradas en el SIR.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, asi mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La contratista realiza la digitación de los seguimientos de acuerdos ocho (8), cierre de matriculas tres (3), cierre de planes de trabajo uno (1), registro de bachilleres dos(2), atención de la población asignada del 15 de enero al 17 de enero. Utilización del dispositivo ARPA para registarr las asistencias.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realize las asignaciones de dia base en el mes de enero los dias 16 y 30 de enero de 2020. La contratista asiste y participa en la reunión de equipo el dia 15 de enero del 2020. La contratista asiste y participa en la capacitacion de la resolución 4309 de 2019 realizado el dia 21 de enero de 2020. La contratista lidera, y participa como tallerista el dia 23 de enero del 2020.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes del corte de este informe no se realizaron recolección fisica de documentación de las PPRE asignadas.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista apoya como tallerista en la actividad del 23 de enero del 2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás clausulas contractuales tales como: 13) proteccion de datos personales, 15) confidencialidad.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 30-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"